

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3243 /

APRUEBA ANEXO CONTRATO OBRA Y AUMENTO DE PLAZO QUE INDICA.

REQUINOA, 14 de Noviembre de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2772 de fecha 20.09.2012 que autoriza proceso de Licitación Pública a través del Portal www.mercadopublico.cl para la contratación de la Obra "**Reposición y Demolición Multicancha Villa María**". Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Formatos y Planos y nombra Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 2370 de fecha 21.08.2013. Deja sin efecto Licitación ID 3656-82-LE12 para la contratación de la Obra "**Reposición y Demolición Multicancha Villa María**", ya que no se presentaron oferentes. Autoriza proceso de Licitación Pública a través del Portal www.mercadopublico.cl para la contratación de la Obra "**Reposición y Demolición Multicancha Villa María, comuna de Requinoa**". Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Formatos y Planos. Nombra Comisión Evaluadora de Ofertas a los funcionarios Srta. Lidia Reyes Gallegos, RUT N° 8.372.547-8, Secpla, Sra. Mariela Bermúdez Quezada, RUT N° 13.115.915-3, Directora de Obras y Sra. Angélica Villarreal S., RUT N° 7.553.899-5, Secretario Municipal en calidad de Ministro de Fe, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 2588 de fecha 06.09.2013, que autoriza Licitación ID 3656-61-LE13. Adjudica Licitación Pública correspondiente al Proyecto "**Reposición y Demolición Multicancha Villa María, comuna de Requinoa**", al Oferente Sr. Juan Medina Troncoso, RUT N° 14.337.904-3, por la suma total de \$ 15.887.586 iva incluido y por el plazo de 50 días corridos.

Autoriza emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

El Decreto Alcaldicio N° 2753 de fecha 23.09.2013 que aprueba Contrato de Ejecución de Obras correspondiente al Proyecto "**Reposición y Demolición Multicancha Villa María, comuna de Requinoa**", suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Oferente Sr. Juan Medina Troncoso, RUT N° 14.337.904-3, por la suma total de \$ 15.887.586 iva incluido. Aprueba Acta de Entrega de Terreno de fecha 17.09.2013. Nombra Inspector Técnico de la Obra, al Sr. Luis Aguilera Ríos, Arquitecto.

El Decreto Alcaldicio N° 2917 de fecha 07.10.2013 que autoriza devolución de \$ 150.000 correspondiente a Vale Vista N° 544096 del Banco del Estado, correspondiente a Seriedad de la Oferta, de la Licitación 3656-61-LP13, denominada "**Reposición y Demolición Multicancha Villa María, comuna de Requinoa**", en atención a que los dineros se encuentran depositados en la Cuenta Municipal N° 38509007087, al Sr. Juan Medina Troncoso, RUT N° 14.337.904-3.

El Memo N° 873 fecha 13.11.2013, del Inspector Técnico de Obras DOM, mediante el cual informa que debido a la existencia de antigua quebrada que atraviesa la multicancha se debe efectuar un mejoramiento de la Sub-base que consiste en : Excavación, Retiro de excedentes, compactación y relleno estructural e instalación de malla acma C-92, en una superficie de 216 M2., en virtud de lo anterior solicita autorizar Anexo de Contrato por Aumento de de Obras, equivalente a un total de \$ 5.810.871 iva incluido, además de aumento de plazo de 15 días por las obras ejecutadas, quedando como fecha de término el 28 de Noviembre de 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

AUTORIZASE Anexo de Contrato por aumento de Obras de fecha 18.10.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Oferente Sr. Juan Medina Troncoso, RUT N° 14.337.904-3, para la ejecución de la Obra denominada "**Reposición y Demolición Multicancha Villa María, comuna de Requínoa**", por un monto total de \$ 5.810.871 iva incluido.

AUTORIZASE aumento de plazo para la ejecución de la Obra de 15 días, quedando como fecha de término el 28 de Noviembre de 2013.

IMPUTESE el gasto a la uenta N° 31.02.004 "Iniciativas de Inversión – Proyectos – Obras Civiles – Reposición y Demolición Multicancha Villa María, comuna de Requínoa", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MBQ/LAR/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

secpla (1)

Dirección de Obras M. (2)

Archivo